



Resolución No. 003-COT-2020

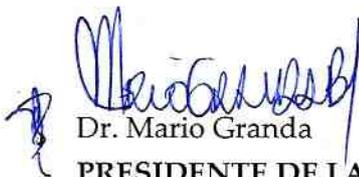
Abogado
Paúl Muñoz Mera
Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio
Presente. -

De mi consideración:

La Comisión de Ordenamiento Territorial, en sesión No. 016 - ordinaria efectuada el 24 de enero de 2020, luego de identificar que existen inconvenientes de carácter técnico y legal, en el tratamiento del expediente del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social, denominado Comité Pro-Mejoras del Barrio "Mirador del Quinde", **resolvió:** suspender el tratamiento del proyecto de "Ordenanza que reconoce y aprueba el Proceso de Regularización Integral del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro-Mejoras del Barrio "Mirador del Quinde"; y, disponer a la Unidad Especial Regula Tu Barrio, socialice con los moradores del asentamiento humano Comité Pro-Mejoras del Barrio "Mirador del Quinde" y los propietarios del lote 83 a fin de que se proceda a la realización de las obras de mitigación.

Dada en la Sala de Sesiones del Consejo Metropolitano de Quito, el 24 de enero de 2020.

Atentamente,


Dr. Mario Granda

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (S)

La Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Ordenamiento Territorial, en sesión realizada el viernes 24 de enero de 2020.



Abg. Damaris Ortiz Pasuy

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)



Página 1 de 2

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Glenda Allán	SCOT	2020-01-30	GA
Revisado por:	Samuel Byun	PSCG (S)	2020-01-30	SB

Ejemplar 1: Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio

Ejemplar 2: Secretaria de Comisión de Ordenamiento Territorial.

Ejemplar 3: Archivo.

C.C. Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial (S).